

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de participantes que en el decimonoveno concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL DECIMONOVENO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO EN MATERIA MIXTA PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de once de junio de dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 30/2008, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos generales para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de magistrados de Circuito, publicado en el Diario Oficial de la Federación de veintitrés de ese mes;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el decimonoveno concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito en Materia Mixta, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo señalado en los artículos 15, 16, 18, 20 y 21 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Comité a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada, designado por la Comisión de Carrera Judicial y ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 5o. del Reglamento que establece las bases para su designación.

La evaluación de los cuestionarios la realizó el Instituto de la Judicatura Federal en forma automatizada;

CUARTO.- En sesión de dieciséis de marzo de dos mil diez, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 21 del acuerdo general invocado, recibió la lista que le envió el Instituto de la Judicatura Federal, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en los artículos 114, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 6, fracción I, párrafo segundo y 21, párrafo segundo, del acuerdo general en mención, en razón del número de participantes y de las calificaciones que obtuvieron en la primera etapa, acordó someter a consideración del Pleno la lista respectiva.

Asimismo, como por el número de aspirantes que por la calificación obtenida pasarán a la segunda etapa, no se cumple el supuesto relativo a que accederán a ésta cinco personas por cada una de las plazas sujetas a concurso, con fundamento en los numerales invocados en el párrafo que antecede, se consideró procedente declarar desierto el concurso respecto a nueve de las quince plazas sujetas al mismo.

Igualmente, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal;

QUINTO.- En sesión de diecisiete de marzo del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la lista y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, determinó quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa y declaró desierto el concurso respecto a nueve de las plazas sujetas al mismo.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL DECIMONOVENO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO EN MATERIA MIXTA PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

PRIMERO.- Los participantes que en el decimonoveno concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa, son los siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Barajas Villa Mauricio | 15. Núñez Sandoval Luis |
| 2. Carrillo de León Gonzalo Higinio | 16. Olvera García Ricardo |
| 3. Castillo Garrido Roberto | 17. Pedraza Longi Rodolfo |
| 4. Celis Fuentes Freddy Gabriel | 18. Ramos Castillejos Jacinto |
| 5. Cordero Martínez María del Carmen | 19. Ramos Pérez Miguel Angel |
| 6. Delgado Ramírez Alma Delia | 20. Reyes Muñiz Isabel Iliana |
| 7. Dueñas Calderón José Rigoberto | 21. Rodríguez Díaz Pedro Antonio |
| 8. Flores Díaz Irma Leticia | 22. Rodríguez Huevo Francisco Javier |
| 9. García Lanz Alfonso Gabriel | 23. Salcedo María Jesús |
| 10. García Reyes Gloria | 24. Torres Miranda Erico |
| 11. Hernández Flores Ismael | 25. Torres Segura Enrique |
| 12. Hernández García Carlos | 26. Trujillo Salceda José Miguel |
| 13. Hernández Loera Alejandro Javier | 27. Villa Gutiérrez Luis Manuel |
| 14. López García Osbaldo | 28. Villanueva Chávez Enrique |

SEGUNDO.- Las personas enlistadas deberán presentarse el doce de abril del presente año a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las diecisiete horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- Los aspirantes enlistados deberán tramitar la autorización ante la Comisión de Carrera Judicial para asistir a resolver el caso práctico correspondiente, conforme al artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Carrera Judicial y las Condiciones de los Funcionarios Judiciales.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por el artículo 23 del Acuerdo General 30/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central y en cada una de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, así como en la página web de dicho Instituto, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

MARIA DOLORES OMAÑA RAMIREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de Participantes que en el Decimonoveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito en Materia Mixta Pasan a la Segunda Etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de diecisiete de marzo de dos mil diez, por mayoría de seis votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoz, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín; en contra del voto del consejero Juan Carlos Cruz Razo.- México, Distrito Federal, a diecisiete de marzo de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.